



Avalan Ley de Aduanas con la Sonora Santanera



por **Yalina Ruiz**
octubre 22, 2025

Con **343 votos a favor y 13 en contra**, el pleno de **San Lázaro** aprobó la reforma a la **Ley de Aduanas en lo general y en lo particular**, donde se establece que su entrada en vigor será el **1 de enero de 2026**, luego de que la sesión fuera pausada para celebra los **70 años de la Sonora Santanera**.

Este martes, mientras los diputados votaban la reforma que endurece las medidas de control fiscal en las Aduanas para combatir el tráfico de combustibles y la corrupción, la presidenta de la **Mesa Directiva, Kenia López Rabadán**, interrumpió la sesión para felicitar a la **Sonora Santanera por sus 70 años** de trayectoria musical. El grupo asistió al recinto legislativo por invitación del diputado morenista, **Sergio Mayer**.

“Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados, muchas felicidades”, expresó López Rabadán. Posteriormente, los integrantes de la Sonora Santanera subieron a las inmediaciones de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados para tomarse una foto con la presidenta del recinto legislativo; la panista, Paulina Rubio; el morenista, Sergio Gutiérrez Luna y el anfitrión, Sergio Mayer.

Acto seguido, Rabadán informó que el grupo musical se trasladaría al auditorio Aurora Jiménez para llevar a cabo un pequeño concierto para celebrar sus años de trayectoria.

“Me informa el diputado Sergio Mayer, que se estará trasladando al auditorio Aurora Jiménez para hacer un pequeño concierto a propósito de este reconocimiento que se le está dando a la única Sonora Santanera, continuamos con el diputado Carlos Enrique Villareal del PVEM”, expresó.

Los votos para la Ley de Aduanas

Mientras los diputados aprovechaban el concierto para bailar, entre ellos, **Sergio Gutiérrez, Diana Karina Barreras (PT) y Francisco Borrego Adame (Morena)**, a la par la votación continuaba, lo que dio como resultado la aprobación de la reforma.

Ante ello, el documento fue enviado a la titular del **Ejecutivo Federal** para su próxima publicación en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**.

La reforma simplifica los procedimientos para empresas de mensajería y paquetería que hagan despachos aduaneros, además de imponer sanciones más severas por exportaciones que incumplan formalidades o no hayan pagado contribuciones.



Sin embargo, la oposición consideró que estos cambios llevarán al quiebre de empresas y la disminución de inversión extranjera, y acusaron que los agentes aduaneros estarán saturados de responsabilidades, afectando sus labores.



Especial